A QUIEN INTERESE

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL SUPLENTE DE HONOR TECNOLOGIA SAS

SE PERMITE CERTIFICAR QUE:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 y Decreto 2170 del 2002, la empresa Honor Tecnología SAS con NIT 901.073.817-1 ha efectuado los pagos y se encuentra al día con sus obligaciones fiscales y parafiscales relativas a la afiliación de sus trabajadores a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA correspondientes a la nómina del mes de Diciembre de 2023.

Se expide en Bogotá D.C., el día diez (10) del mes de enero de 2024.

INGRI CATALINA MEDINA DELGADO
Revisoría Fiscal Suplente
T.P. No. 120847-T